

VICTOR PAZ ESTENSSORO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA
Y GRAN MAESTRE DE LA ORDEN DEL
¿CÓNDOR DE LOS ANDES?

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Supremo de fecha 18 de abril de 1925, creó la Condecoración de la Orden del ¿Cóndor de los Andes? para recompensar servicios prestados a la Nación por ciudadanos extranjeros.

Que los señores Mayores DEM José Antonio Vaquero y Carlos María Guillani, Jefes del Ejército Argentino, durante el tiempo que han desempeñado funciones en el país como Catedráticos de la Escuela de Comando y Estado Mayor de Cochabamba, han contribuido en forma eficaz a estrechar los vínculos de amistad y cooperación que existe entre las Fuerzas Armadas de la Nación y el Ejército Argentino.

Que la simpatía y aprecio demostrados por los Mayores DEM Vaquero y Guillani, hacia Bolivia, los hace merecedores a una distinción especial de la República.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Confiérese la Condecoración de la Orden del ¿Cóndor de los Andes? en el grado de CABALLERO a los señores Mayores DEM José Antonio Vaquero y Carlos María Guillani, Jefes del Ejército Argentino.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores y Culto, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los catorce días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y dos años.

FDO. VICTOR PAZ ESTENSSORO, José Fellman Velarde.